



MANUAL DE USUARIO

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR A LOS SERVICIOS DE LA VENTANILLA ÚNICA JUDICIAL CON EL REGISTRO DE USUARIO PROPIO DEL SISTEMA.

A través de la *Ventanilla Única Judicial* Ud. puede acceder a diferentes servicios que brinda el Poder Judicial en forma on-line, como, por ejemplo: Consulta web de expedientes; Consulta de agenda de audiencias; Mis expedientes; Registro de Testamentos, etc.

1) Requisitos personales

Para poder acceder Usted deberá:

- Contar con casilla de Correo de Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial NEJ (<http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy/>).

2) Requisitos informáticos

b) **Sistemas Operativos:**

- Windows 7 o posterior

c) **Navegadores:**

- Google Chrome 34 o posterior
- Mozilla Firefox 53 o posterior

3) Pasos para registrar usuario propio en la Ventanilla

- a) Ingresar en la página web <https://ventanilla.poderjudicial.gub.uy>
- b) Se le desplegará la siguiente pantalla:

INGRESAR

CON USUARIO VENTANILLA JUDICIAL

Documento

Contraseña

INGRESAR REGISTRARSE

[¿Olvidó su contraseña?](#)

CON CÉDULA ELECTRÓNICA O ID URUGUAY

[¿Cómo ingresar con ID Uruguay?](#)

[¿Cómo ingresar con CI electrónica?](#)

INGRESAR

c) Debe hacer clic en el botón “REGISTRARSE”



d) Debe llenar el Formulario de Registro con sus datos personales.

- Documento: Debe ingresar su documento con dígito verificador sin puntos ni guiones
- Nombre y Apellido (Estos dos primeros puntos son obligatorios)
- Email notificaciones: Se rellena automáticamente con el documento
- Email: Aquí puede poner un email personal
- Contraseña y confirmación de contraseña
- Aceptar los términos y hacer clic en la casilla verificadora “No soy un robot”
- Hacer clic en botón registrarse

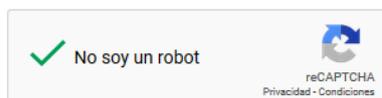
Formulario de registro

Para registrarse en la Ventanilla Única usted deberá:

- Aceptar los Términos y Condiciones.
- Contar con casilla de Correo de Notificaciones Electrónicas del Poder Judicial.
- Por más información, en el menú superior puede acceder a la Ayuda donde se detalla a quien contactar en caso de requerir apoyo.

Documento:(*)	<input type="text" value="12345678"/>
	<small>Documento de identidad sin punto ni guiones.</small>
Nombre y Apellido:(*)	<input type="text" value="Juan Perez"/>
Email notificaciones:*	<input type="text" value="1234567"/> @notificaciones.poderjudicial.gub.uy
Email:	<input type="text" value="jperez2505@gmail.com"/>
Contraseña:*	<input type="password" value="....."/>
	<small>Mínimo 8 caracteres, combine mayúsculas, minúsculas y números.</small>
Confirmar contraseña:*	<input type="password" value="....."/>

[Acepto los Términos y Condiciones](#)





- e) En este momento debemos dirigirnos a nuestra casilla de notificaciones electrónicas (NEJ), allí nos llega una notificación para activar la cuenta.

VENTANILLA **única** JUDICIAL

Registro completado

Para comenzar a utilizar su nueva cuenta, deberá seguir los pasos indicados en el email que le hemos enviado a su casilla de correo de notificaciones.
Si tiene alguna duda por favor comuníquese al correo consultas@poderjudicial.gub.uy

- f) Debemos entrar a:

<http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy/>

Allí en “Leer comunicaciones” ingresar con el documento “Identificación” (sin dígito verificador, ni puntos) y contraseña habituales.

Poder Judicial
República Oriental del Uruguay

Comunicaciones

Leer comunicaciones:

identificación:

contraseña:

Ingreso

Atención al público: de lunes a viernes
Por Feria Judicial Sanitaria: de 13 a 16 hrs.

U.A.N.E.
Colonia 978 piso5º Galería Cristal
Montevideo

1907 int 8581
2908.24.72 Tel/Fax

Gestión de casillas de correo:

- [Contrato de concesión de cuenta de correo electrónico](#)
- [Requisitos para Personas Jurídicas, Asociaciones Civiles y Sociedades de Hecho](#)
- [Requisitos para Desactivación - Reactivación de Cuenta de Correo Electrónico](#)
- [Modelo de cartas poder y certificaciones notariales](#)

Normativa Vigente:

ATENCIÓN

FERIA JUDICIAL SANITARIA
I) Sólo se atenderán en nuestra Oficina **UANE**, en **forma presencial: SOI** Físicas, Personas Jurídicas, Organismos del Estado y Profesionales, **sólo HABILITACIÓN JUDICIAL SANITARIA**. II) En caso de **olvido o problema** Montevideo y/o Interior se hará vía Web a nuestro correo uane@poderju documento de identidad. Asimismo si desea que la nueva contraseña



- g) Nos va a aparecer una notificación de “ventanilla@poderjudicial.gub.uy” en la que debemos entrar para activar la cuenta de la Ventanilla Única Judicial.

Orden temático		
De	Fecha	Asunto
<input type="checkbox"/> ventanilla@poderjudicial.gub.uy	1:58 pm	+ Ventanilla Judicial
<input type="checkbox"/> ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 6:17 pm	+ Ventanilla Judicial
<input type="checkbox"/> ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 5:50 pm	+ Ventanilla Judicial
<input type="checkbox"/> ventanilla@poderjudicial.gub.uy	Mie, 5:50 pm	+ Ventanilla Judicial

- h) Cuando abre la notificación le va a salir un link donde dice [Activar Cuenta](#).

Debe hacer clic en este para activar su cuenta y finalizar el proceso de registro.

Ud. se ha registrado satisfactoriamente en la Ventanilla Única del Portal Judicial.

Para comenzar a utilizar los servicios primero deberá activar su cuenta, haciendo click en el siguiente enlace:

[Activar Cuenta](#)

Si usted no realizó el registro en la Ventanilla Única descarte este correo.

- i) Luego nos lleva a la siguiente pantalla confirmando que la cuenta fue activada.

A partir de este momento puede ingresar con el Documento (con dígito verificador, sin puntos ni guiones) y la contraseña.

The screenshot shows a login interface with a dark blue header containing the word "INGRESAR". Below the header is a dark blue button labeled "CON USUARIO VENTANILLA JUDICIAL". A green message box displays "Activación Realizada con Exito.". Below this are two input fields: "Documento" and "Contraseña", both with a "..." icon on the right. At the bottom are two dark blue buttons: "INGRESAR" and "REGISTRARSE". A link "¿Olvidó su contraseña?" is located at the very bottom.



NOTA:

Ante cualquier duda sobre este procedimiento, comunicarse al email consultas@poderjudicial.gub.uy o al teléfono 1907 internos 6200 y 6201.

Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, planta baja.-

Montevideo, 30 de abril de 2020. Versión 01.-